

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 31 de octubre de 2014 en la empresa ATUSA EMPRESARIAL, S.L.U., sita en el polígono [REDACTED] del término municipal de Salvatierra (Araba/Álava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía en piezas de fundición).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 27 de septiembre de 2013.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 22 de diciembre de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de compras de la empresa, y D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

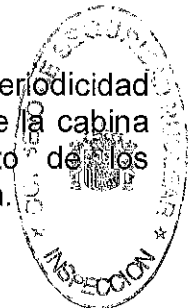


OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo generador de radiación:
 - Cabina blindada marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 13.32, con generador de la misma marca, modelo [REDACTED] n/s 5301613, con parámetros máximos de funcionamiento 160 Kv y 10 mA, y un tubo [REDACTED] tipo 915370.51, n.º/s 356018, de características 160 kV y 1.800 W, situada en la nave 1.
- Se manifiesta a la inspección que la asistencia técnica del equipo de rayos X es realizada por la empresa [REDACTED], empresa autorizada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la venta y asistencia técnica de los equipos de la marca referenciada en los párrafos anteriores.
- La inspección comprobó dos partes de intervención realizados por dicha empresa de asistencia técnica en fechas 18 de febrero y 15 de septiembre de 2014. En ambos se identifica al técnico responsable de las mismas.
- Además, la misma empresa realiza mantenimiento preventivo con periodicidad anual; se mostró a la inspección informe referencia [REDACTED] s.n. 13.32 emitido a nombre de [REDACTED].
- Para la vigilancia radiológica ambiental se dispone de un detector de radiación, marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 32164, calibrado en origen en fecha 15 de octubre de 2013, manifestándose a la inspección que sobre dicho equipo se ha establecido un plan de calibración, con una periodicidad entre calibraciones oficiales y verificaciones anuales.
- Para la verificación de su detector la empresa ha emitido el procedimiento de verificación interna de radiómetros ref. IT-004-6200 rev. 0 (oct. 2014).
- Siguiendo dicho procedimiento el detector fue revisado en fecha 3 de abril de 2014 por el entonces supervisor, D. [REDACTED], y lo ha sido de nuevo por el actual supervisor el día 27 de octubre, según sendos certificados mostrados a la inspección.
- D. [REDACTED] fue supervisor para esta instalación radiactiva hasta julio de 2014.



- Desde marzo de 2014 se dispone en la empresa de licencia de supervisor, cuyo titular es D. [REDACTED]; es válida hasta marzo de 2019 y para el campo de radiografía industrial.
- Para operar con el equipo de rayos X se dispone de tres licencias de operador a favor de D. [REDACTED], D [REDACTED] y D. [REDACTED].
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante cuatro dosímetros personales asignados nominalmente al supervisor y a los operadores y leídos por e [REDACTED], de Madrid.
- La empresa mantuvo control dosimétrico para su anterior supervisor hasta mayo de 2014 inclusive, y comenzó el del actual supervisor desde noviembre de 2013.
- Se mostraron a la inspección los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de septiembre de 2014; todos ellos recogen valores iguales a cero.
- Se manifiesta que anualmente el personal expuesto se somete a reconocimiento médico no específico para radiaciones ionizantes, al igual que el resto de personal de planta.
- El personal de la instalación radiactiva ha recibido copia del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia, existiendo constancia escrita de dicha entrega. En las proximidades del equipo de rayos X existe un ejemplar de dichos documentos. Asimismo, se dispone del manual de funcionamiento y mantenimiento del equipo en castellano.
- Se recuerda la necesidad de impartir formación de refresco sobre esos documentos con periodicidad bienal como máximo.
- Se dispone de un diario de operación general de la instalación radiactiva, debidamente diligenciado en el libro 1 con el nº 210, en el cual registran las revisiones del equipo, dosimetrías, incidencias, etc...
- El supervisor de la instalación manifiesta a la inspección que, con periodicidad mensual, realizará medidas de los niveles de radiación en el entorno de la cabina de rayos X, así como comprobación del correcto funcionamiento de los enclavamientos, registrando todo ello por escrito en el diario de operación.



- La cabina de rayos X está situada dentro de una sala ubicada en la nave de producción; dicha sala ha sido clasificada en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada con riesgo de irradiación y señalizada según la norma UNE 73-302-91.
- El control de la activación del equipo de rayos X se realiza mediante llave en pupitre de control, y una vez energizado se debe introducir un código de usuario y contraseña, individualizado para cada operador.
- El acceso a la sala donde se encuentra el equipo de rayos X está controlado mediante XXXXXXXXXX
- La inspección comprobó que estando la puerta abierta no es posible comenzar la irradiación y que una vez ésta comienza la puerta no abre hasta que no cesa la emisión de rayos X.
- La cabina de rayos X dispone de interruptores de emergencia en el pupitre de control, comprobándose durante la inspección su correcto funcionamiento. Por otra parte, dicha cabina se encontraba señalizada con un triángulo negro en fondo amarillo y en su interior un trébol negro, con indicación del peligro de radiación, así como aviso del procedimiento a seguir en caso de rotura del cristal plomado de la ventana de la cabina.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación, operando el equipo a la máxima tensión de funcionamiento (160 kV) e intensidad de 9 mA, fueron de fondo radiológico en todos los casos: puesto de control, ventana de la cabina y pared del haz directo.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 26 de noviembre


 Fdo. 
 Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....SALVATIERRA....., a.....1.....de.....DICIEMBRE.....de 2014.

Fdo. 

ATICA

B.L.U.

Cargo.....APODEADO.....